

INFORME DE COMISARIO

A los señores accionistas de
MACROROUTING S.A.
Presente.-

Como Comisario Revisor de la Empresa **MACROROUTING S.A.**, y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informar que:

Examinados los Balances de la Compañía al 31 de diciembre del 2012: Balance General consolidado, y los correspondientes Estados de Resultados por el año en mención, así también la evaluación de la presentación de los Estados Financieros, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Caja.

Conforme lo dispone el artículo mencionado, procedo a informar lo siguiente:

Por parte de los administradores de **MACROROUTING S.A.** se ha dado fiel cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

La empresa cumplió con su obligación como agente de retención y percepción de impuesto a la renta y al valor agregado.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas y de Directorio, han sido llevados conforme a lo que dispone la Ley.

Se mantiene el principio de partida doble, guardando relación con los principios contabilidad generalmente aceptados.

Se ha actuado conforme las disposiciones legales emitidas en el país por medio de la Ley de Régimen Tributario Interno, y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia.

En Junta General de Socios, se dio a conocer el Cronograma de Implementación de NIIF'S, y se aprobó la misma.

La Junta General de Socios aprobó un incremento al Patrimonio, producto de la aplicación de NIIF'S.

El Sistema de Control Interno de la compañía, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas, y bajo las cuales se ha evaluado, al momento de la revisión, no contiene debilidades importantes que puedan afectar la presentación razonable de los estados financieros. Por lo tanto, considero que dicho control está bien establecido y fortalecido.

Sobre la base de procedimientos adicionales de revisoría que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías vigente, considero que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.

Los resultados obtenidos al aplicar en forma selectiva los procedimientos de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal de **MACROROUTING S.A.** cumple con los requisitos que determinan la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio, la Ley de Régimen Tributario Interno.

Los Estados Financieros, han sido elaborados guardando correspondencia con las asentadas en los registros contables, los cuales se llevan de acuerdo a las normas legales y las técnicas contables.

Los registros contables se mantienen debidamente conciliados.

El resultado de las operaciones del año 2012 arroja una utilidad.

En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **MACROROUTING S.A.** al 31 de Diciembre de 2012, y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, conforme con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en el país.

Expreso mi agradecimiento por la siempre colaboración y apertura por parte de los Directivos y funcionarios de la empresa, quienes supieron brindarme el apoyo que requerí para realizar mi revisión y análisis.

Por todo lo expuesto, considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión expresada.

Atentamente,



CPA Gina Jaramillo Vélez
Comisario
Registro No. 21153